CONTRATO Nº 24/2012

CONTRATO ENTRE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION Y LA EMPRESA "EDITORIAL OCCIDENTE S.R.L." PARA LA ADQUISICION DE LIBROS.----------

LA CONTRATANTE es la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, representada en este acto por el Señor Decano, **el Prof. Ing. Isacio Vallejos Aquino,** con domicilio en el Campus Universitario de la Ciudad de San Lorenzo.----------

LA CONTRATADA es la Empresa "EDITORIAL OCCIDENTE S.R.L." con RUC Nº 80020626-6; sito en la calle Manuel Ortíz Guerrero Nº 660, de la ciudad de Asunción con telefax Nº 440440, representada legalmente por el Lic. José Milton Ortíz Añez, con Cédula de Identidad Nº 1.846.102----------

1. OBJETO DEL CONTRATO Y SU FINANCIAMIENTO.----------

1.1 El presente contrato tiene por finalidad establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes con relación a la **"ADQUISICION DE LIBROS". Su financiamiento será a través de Recursos del Tesoro F .F. 10.----------**

2. LA VIGENCIA DEL CONTRATO se fija a partir de la fecha de la firma del presente contrato hasta el 31 de Diciembre de 2012----------

3. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.----------

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Condiciones Especiales del Contrato;
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros;
(d) Las Condiciones Generales del Contrato;
(e) La Oferta y la lista de precios unitarios,
(f) El Pliego de Bases y Condiciones
(g) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato (10% del valor del contrato).

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inc. a de la Ley Nº 2051/03).-

4.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General", objeto del gasto específico, incluido en el Presupuesto General de la Nación del periodo fiscal 2012.----------

4.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2012, y su Ejecución es Anual.----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inc. b de la Ley Nº 2051/03).------

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 07/2012 "Adquisición de Libros",** convocado por la FIUNA, la adjudicación fue realizada por **Resolución Institucional Nº 465/2012, de fecha 01 de Junio de 2012.----------**

EDITORIAL OCCIDENTE S.R.L. Teléf.: 443 314 - 491.777 Fax: 440440 Manuel Ortiz Guerrero 660 esq. Interpuerto Asunción - Paraguay

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37, inc. c de la Ley Nº 2051/03).----------

Los precios cotizados en la oferta comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el PROVEEDOR en la ejecución del Contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades del PROVEEDOR, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este Contrato.----------

Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el valor de la provisión, sea determinado en base a los precios que figuran en la Planilla de Evaluación, estos precios se fijaran si están sujetos a reajustes, conforme a las CEC.----------

6.1 A los efectos de este Contrato, el importe que **LA CONTRATANTE** abonará por la contratación a **LA CONTRATADA** será de **G. 64.704.100.- (Guaraníes Sesenta y Cuatro Millones Setecientos Cuatro Mil Cien), IVA incluido.----------**

6.2 Por otro lado, **LA CONTRATADA** no podrá reclamar pagos mayores o indemnizaciones. A la vez, **LA CONTRATANTE** deja expresa constancia que no asume ningún compromiso de ejecución total del importe total contratado. Ello considerando que la provisión de los bienes estarán determinados por las necesidades Institucionales.----------

6.3 EL CONTRATO estará sujeto a **REAJUSTE DE PRECIOS**, La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: **siempre y cuando la variación del Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar estadounidense emitido por el Banco Central del Paraguay haya sufrido una variación igual o mayor al diez por ciento (10%) referente a la fecha de apertura de ofertas:**

$$Pr = Po \times \frac{C_1}{C_0}$$

Donde:

Pr: Precio Reajustado.

Po: Precio Original de la Oferta.

C_1: Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar estadounidense emitido por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al día de la entrega total del suministro.

C_0: Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar estadounidense emitido por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al día de la Apertura de Ofertas.

Los reajustes deberán ser solicitados por escrito a la Facultad de Ingeniería - UNA, por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones. No se reconocerán reajuste de precios si los bienes se encuentran atrasados respecto al cronograma de entrega de los bienes. El reajuste tendrá aplicación sobre los bienes entregados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa Resolución de la máxima autoridad de la Facultad de Ingeniería – UNA.

7. CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS.- (Art. 63 de la Ley Nº 2051/03) ----------

La Unidad Operativa de Contratación **(UOC)** podrá, dentro del presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante convenio modificatorio al contrato vigente, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 20 % (veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente.----------

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37, inc. d de la Ley Nº 2051/03).----------

8.1 El plazo de entrega es de 30 días corridos (SECCION III – SUMINISTROS REQUERIDOS PUNTO 2 – PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES, SEGÚN PBC).----------

8.2 El lugar de entrega de los bienes y de la expedición de la **Orden de Compra** será el **Local de la Facultad de Ingeniería UNA.**----------

8.3 Los bienes a ser proveídos por **LA CONTRATADA** deberán estar en todo de acuerdo a las disposiciones establecidas en el PBC, en cuanto a la calidad se refiere, conforme a las necesidades de **LA CONTRATANTE. LA CONTRATADA** efectuará todas las revisiones y comprobaciones antes de proveer los bienes a **LA CONTRATANTE.**----------

8.4 LA CONTRATADA se responsabilizará de la provisión de los bienes y de la eficiencia en la realización de los mismos. Correrá a su exclusivo cargo y por su cuenta las sustituciones y/o modificaciones que correspondan cuando se observasen deficiencias en la entrega de los bienes erróneos o incompletos.----------

9. PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS (Art. 37, inc. e de la Ley Nº 2051/03).----------

LA CONTRATADA, se obliga a proveer los bienes solicitados en la Orden de Compra; según el plan de entrega descripta en el PBC, si no pudiere cumplir con dicho plazo, **LA CONTRATANTE**, podrá ampliar dicho plazo, previo acuerdo entre partes, hasta un máximo de 60 (sesenta) días, de no hacerlo **LA CONTRATANTE** tiene la potestad de revocar dicha Orden, pudiendo adjudicar al oferente con la oferta inmediata más baja.----------

10. NEXO INSTITUCIONAL.----------

10.1 LA CONTRATANTE, designa como nexo institucional al Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones **(UOC)** ante **LA CONTRATADA**, el cual supervisará todas las provisiones de los bienes, conjuntamente con el Área solicitante.----------

10.2 Todas las comunicaciones y órdenes que se cursaren mutuamente **LA CONTRATANTE y LA CONTRATADA** se harán únicamente por escrito. Por consiguiente todas las veces, que en los textos de los documentos contractuales se encuentren las Expresiones: "Comunicará," "Informará", "Notificará", u otras similares deberán extenderse por escrito. Las comunicaciones verbales no tendrán valor con respecto al presente contrato.----------

11. FORMA, MONEDA DE PAGO Y RETENCIONES.----------

11.1 LA CONTRATADA, presentará a **LA CONTRATANTE,** las solicitudes de pago por escrito, adjuntará las facturas correspondientes que describan los bienes entregados, una copia de la Orden Compra, Certificado del Cumplimiento Tributario y copia del Certificado del Cumplimiento de I.P.S. Los pagos se harán en guaraníes, en un plazo no mayor a 45 días y estará sujeto al Plan Financiero de **LA CONTRATANTE,** los que serán efectuados en forma directa por la misma, de acuerdo a los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.---

11.2 A efectos de este Contrato y en aplicación del **Art. 41 de la Ley 2051/03 modificado por la Ley la Nº 3.439/07 "De Contrataciones Públicas"** la cual establece el porcentaje de retención del: Cero punto Cuatro por Ciento **(0,4%)** según Art. 91 del Dto. Nº 11766/08, para la constitución de un fondo para la implementación del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas. Además, Dos por Ciento **(2%)** según Dto. Nº 8694/06 sobre el importe sin el Impuesto al Valor Agregado de cada Factura de cobro en concepto de Retención del Impuesto a la Renta, y Treinta por Ciento **(30%)** según Dto. Nº 8694/06 del importe del Impuesto al Valor Agregado según cada Factura emitida por el proveedor siempre que el importe de la misma sea mayor al salario mínimo vigente para actividades diversas no especificadas.-

12. MULTAS (Art. 37 inc. i, de la Ley Nº 2051). ----------

12.1 Serán pagados por **LA CONTRATADA** a **LA CONTRATANTE** por cada semana de atraso, una indemnización igual a cero punto cinco por ciento (0,5 %) del valor total del suministro en demora, y se descontará en forma automática de la factura sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial. El monto total de las multas no sobrepasará el diez (10%) por ciento del monto total del contrato. En caso de rescisión, las penalidades se aplicarán hasta el día de notificación de la rescisión inclusive----------

13. GARANTÍAS (Art. 37, inc. h, Ley Nº 2051/03) ----------

13.1 La garantía que **LA CONTRATADA** deberá extender a favor de **LA CONTRATANTE**, será la siguiente: - ----------

- **De fiel cumplimiento de Contrato**: Para asegurar el fiel cumplimiento de todas las estipulaciones del contrato **LA CONTRATADA**, deberá presentar una garantía de fiel cumplimiento del contrato por un monto equivalente al Diez por Ciento (10 %) de su valor, expedida por una compañía Aseguradora de Plaza, que será entregada a mas tardar dentro de los diez días calendario, siguientes a la firma del contrato. El incumplimiento de esta cláusula por parte de **LA CONTRATADA** será motivo de rescisión del contrato.----------

13.2 La Garantía de fiel cumplimiento se hará efectiva si **LA CONTRATANTE** determinare la rescisión del contrato por causa imputable a **LA CONTRATADA**, conforme a la Ley y al Contrato. La garantía de fiel cumplimiento, será liberada por **LA CONTRATANTE** y devuelta a **LA CONTRATADA** a más tardar Treinta (30) días contados a partir de la fecha en que **LA CONTRATADA** haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.----------

14. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37, inc. j, Ley Nº 2051/03).----------

LA CONTRATADA, se obliga a proveer los bienes de acuerdo al plan de entrega descripta en el Pliego de Bases y Condiciones, queda establecido que las cantidades de los ítems adjudicados no podrán ser modificados, conforme a la Resolución de Adjudicación Nº 465/2012 de fecha 01 de Junio de 2012.----------

ITEM	DESCRIPCIÓN		EDITORIAL OCCIDENTE S.R.L.			
	AUTOR	TITULO	Marca	Cant.	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
2	Alcantara	Topografía y sus aplicaciones	Grupo Editorial Patria	2	210.000	420.000
3	Alciatore, HIstand	Introduccion a la Mecatronica y los sistemas de medicion	McGraw-Hill	2	125.300	250.600
4	Alexander, Charles K.	Fundamentos de circuitos eléctricos 3ª ed.	McGraw-Hill	2	550.000	1.100.000
8	Amstead	Procesos de manufactura	Grupo Editorial Patria	1	261.000	261.000
12	Asfahl, C. Ray	Seguridad industrial y administración de la salud 6ª ed.	Pearson	2	150.000	300.000
15	Ayres, Frank	Cálculo 5ª ed.	McGraw-Hill	5	145.000	725.000
16	Baca/Romero/Cruz	Proyectos ambientales en la industria	Grupo Editorial Patria	1	125.000	125.000
18	Baez Lopez, David	Matlab con aplicacion ingenieria, fisica y finanzas	Alfaomega	1	200.000	200.000
20	Baldor, Aurelio	Álgebra 2a. edición con CD	Grupo Editorial Patria	1	94.000	94.000
21	Baldor, Aurelio	Geometría y trigonometría, 2a. edición con CD	Grupo Editorial Patria	1	94.000	94.000
22	Baldor, Aurelio	Aritmética 2a. edición con CD	Grupo Editorial Patria	1	94.000	94.000
26	Bauer	Física para ciencias e ingeniería v.1	McGraw-Hill	2	605.000	1.210.000
28	Bedford-Fowler	Mecanica para ingenieria : estatica 5ª ed.	Pearson	2	200.000	400.000
29	Bedford-Fowler	Mecanica para ingenieria : dinámica 5ª ed.	Pearson	2	200.000	400.000
30	Beer, Ferdinand	Mecánica de materiales 5ª ed.	McGraw-Hill	3	146.500	439.500
31	Beer, Ferdinand	Mecánica vectorial para ingeniero 9ª ed. V.1	McGraw-Hill	5	146.500	732.500

EDITORIAL OCCIDENTE S.R.L. Teléf.: 445.414 / 491.777 Fax: 44C.440 Manuel Ortiz Guerrero 860 esq. Independencia Asunción - Paraguay

32	Beer, Ferdinand	Mecánica vectorial para ingeniero 9ª ed. V.2	McGraw-Hill	5	146.500	732.500
39	Boylestad, Robert L.	Electrónica : teoría de circuitos y dispositivos electrónicos 10ª ed.	Pearson	5	180.000	900.000
40	Budynas, Richard G.	Diseño en ingenieria mecanica de Shigley 8ª ed,	McGraw-Hill	2	230.000	460.000
41	Bueche, Frederick	Física general 10ª ed. (Serie Schaum)	McGraw-Hill	3	94.000	282.000
52	Cengel, Yunus A.	Transferencia de calor y masa 3ª ed.	McGraw-Hill	3	195.000	585.000
53	Cengel, Yunus A.	Termodinámica 6ª ed.	McGraw-Hill	3	225.000	675.000
55	Cetin Kunt Sabri	Mecatrónica	Grupo Editorial Patria	1	235.000	235.000
58	Chang, R.	Química 9ª ed.	McGraw-Hill	2	250.000	500.000
59	Chapman, S	Máquinas eléctricas 5ª ed.	McGraw-Hill	3	210.000	630.000
61	Cheng, David	Fundamentos de electromagnetismo para ingeniería	Pearson	5	225.000	1.125.000
67	Couch, Leon W.	Sistemas de comunicación digitales y analógicos 7ª ed.	Pearson	1	195.000	195.000
69	Creu Sole, Antonio	Neumática e hidráulica 2ª ed.	Marcombo	2	200.000	400.000
70	Cuesta Ferrer, Gabriel	Camiones y vehículos pesados (reparación y mantenimiento) 2 tomos	Cultural	1	156.600	156.600
77	Díaz del Río, Manuel	Manual de maquinaria de construcción	McGraw-Hill	1	1.980.000	1.980.000
78	Dounce Villanueva, E.	La productividad en el mantenimiento industrial	Grupo Editorial Patria	1	130.500	130.500
81	Edminister, Joseph A. /Nahvi, Mahmood	Circuitos eléctricos y electrónicos 4ª ed.	McGraw-Hill	3	170.000	510.000
94	Floyd, Thomas	Dispositivos electrónicos 8ª ed.	Pearson	3	218.000	654.000
104	Gere, Goodno	Mecanica de materiales 8ª ed.	Cengage Learning	5	266.220	1.331.100
119	Hayt, William H.	Teoría electromagnética 7ª ed.	McGraw-Hill	3	156.600	469.800
120	Hernández Sampieri, R.	Metodología de la investigación 5ª ed.	McGraw-Hill	5	156.600	783.000
125	Hibbeler, R.C.	Ingeniería mecánica : estática 12ª ed	Pearson	5	261.000	1.305.000
126	Hibbeler, R.C.	Ingeniería mecánica : dinámica 12ª ed	Pearson	5	261.000	1.305.000
129	Horton, Paul	Sociología	McGraw-Hill	1	85.000	85.000
138	Joyanes Aguilar, Luis	Programación en C, C++, Java y UML	McGraw-Hill	3	295.000	885.000
140	Joyanes Aguilar, Luis	Programación en C++. Un enfoque practico Serie Schaum	McGraw-Hill	3	450.000	1.350.000
141	Joyanes Aguilar, Luis	C. algoritmos, programación y estructuras de datos	McGraw-Hill	3	168.000	504.000
152	Larson, Ron	Fundamentos de algebra lineal 6ª ed.	Cengage Learning	3	335.000	1.005.000
153	Larson, Ron	Cálculo 9ª ed. V.2	McGraw-Hill	5	175.000	875.000
158	López Cualla, Ricardo Alfredo	Elementos de diseño para acueductos y alcantarillados 2ª ed.	Esc. Colombiana Ingeniería	3	850.000	2.550.000
166	Mandado Pérez, Enrique	Instrumentación electrónica	Marcombo	3	290.000	870.000
172	Mataix, Claudio	Mecánica de fluidos y máquinas hidráulicas 2ª ed. amp	Oxford	5	185.000	925.000
174	McCabe, Warren L.	Operaciones unitarias en ingeniería química 7ª ed.	McGraw-Hill	1	350.000	350.000
190	Montes de Oca, Miguel	Topografia	Alfaomega	2	112.000	224.000
191	Moreno , Gabriel Felipe	Motores Diesel (incluye DVD) (mantenimiento y reparación) 2 tomos	Ediseli	1	485.000	485.000
193	Mott, Robert L.	Resistencia de Materiales 5ª ed.	Pearson	3	203.000	609.000
196	Niebel,Benjamin	Ingeniería industrial metodos estandares y diseño del trabajo	McGraw-Hill	1	1.125.000	1.125.000
200	Novak, P.	Estructuras hidráulicas 2ª ed.	McGraw-Hill	2	310.000	620.000
201	Ogata, Katsuhiko	Ingeniería de control moderna 5ª ed.	Pearson	5	270.000	1.350.000
202	Ogata, Katsuhiko	Sistemas de control en tiempo discreto	Prentice-Hall	5	250.000	1.250.000
203	Olivera Bustamante, Fernando	Estructuración de vías terrestres 2ª ed.	Patria	2	295.000	590.000
205	Palacios Municio, Enrique	Microcontrolador PIC16F84 3ª ed.	Alfaomega	3	218.000	654.000

EDITORIAL DOCENTE S.R.L.
Tel/Fax: 445.414 - 491.777
Fax: 445.440
Manuel Ortiz Guerrero 847 esq. Independencia
Asunción - Paraguay

218	Poole, David	Algebra lineal 3ª ed.	Cengage Learning	5		330.000	1.650.000
219	Popov, Egor	Mecánica de sólidos 2ª ed.	Pearson	5		355.000	1.775.000
221	Rao, Singiresu S.	Vibraciones mecánicas	Pearson	2		365.000	730.000
222	Raymond, Bannister y otros	Tecnicas modernas en topografia 7ª ed.	Alfaomega	2		180.000	360.000
225	Reyes Cortés, Fernando	Robótica	Marcombo	2		220.000	440.000
232	Rivera	Cálculo. sus fundamentos para ingenierías y ciencia	Grupo Editorial Patria	2		365.000	730.000
234	Romero Monje, Fabio	Dibujo de Ingeniería. Fundamentos	Escuela Colombiana de Ingeniería	1		230.000	230.000
236	Rueda Santander, Jesús	Manual de fuel injection con CD 2010	CLASA	1		245.000	245.000
238	Ruiz Rosales, Santiago	Practicas de motores de combustion	Alfaomega	2		73.000	146.000
240	Saldarriaga, Juan	Hidráulica de tuberías : abastecimiento de agua, redes, riegos	Alfaomega	2		260.000	520.000
248	Sears, Francis W.	Física universitaria 12ª ed v.1	Pearson	8		300.000	2.400.000
249	Sears, Francis W.	Física universitaria 12ª ed v.2	Pearson	8		300.000	2.400.000
251	Serway, Raymond	Física para ciencias e ingeniería 7ª ed. V.1	Cengage Learning	5		435.000	2.175.000
252	Serway, Raymond	Física para ciencias e ingeniería 7ª ed. V.2	Cengage Learning	5		435.000	2.175.000
255	Shackelford, James F.	Introducción a la ciencia de materiales para ingenieros 8ª ed.	Pearson	3		270.000	810.000
256	Solminihac T., Hernán de	Procesos y técnicas de construcción 2ª ed.	Alfaomega	1		220.000	220.000
259	Spiegel, Murray R.	Probabilidad y Estadistica 3ª ed.	McGraw-Hill	5		99.500	497.500
261	Stallings, William	Comunicaciones y redes de computadores 7ª ed.	Pearson	3		370.000	1.110.000
276	Tocci, Ronald J.	Sistemas digitales : principios y aplicaciones 10ª ed.	Pearson	2		310.000	620.000
277	Tyler G. Hicks	Formulas de ingenieria mecanica- Schaum	McGraw-Hill	2		240.000	480.000
278	Ulaby, Fawwaz T.	Fundamentos de aplicaciones en electromagnetismo 5ED	Pearson	2		225.000	450.000
281	Vable, Madhukar	Mecánica de materiales	Alfaomega	2		199.000	398.000
282	Valbuena	Manual de mantenimiento y reparación de vehículos - 4 tomos	Alfaomega	1		2.500.000	2.500.000
284	Valencia Clement, Gabriel	Diseño básico de estructuras de acero de acuerdo con NSR - 10	Escuela Colombiana de Ingeniería	1		180.000	180.000
288	Villasuso, Bernardo M.	Introduccion al diseño estructural	El Ateneo	2		47.000	94.000
291	Whitten, K.	Química 8ª ed.	Cengage Learning	2		298.000	596.000
292	Wildi, Theodore	Maquinas electricas y sistemas de potencia 6ª ed.	Pearson	2		277.000	554.000
294	Wolf, Ghilani	Topografia 11ª ed.	Alfaomega	3		350.000	1.050.000
296	Zill	Cálculo vectorial, análisis de fourier y análisis complejo	McGraw-Hill	5		134.500	672.500
TOTAL MONTO CONTRATADO							**64.704.100**

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k, Ley Nº 2051/03).----------

15.1 LA CONTRATANTE, tendrá derecho a rescindir el contrato en los términos establecidos en el Art. 59 de la Ley Nº 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS, así como también en los casos: Si **LA CONTRATADA** por causas que le sean imputables, no provea los bienes dentro del plazo fijado una vez recibida la Orden de Compra.----------

a. Si **LA CONTRATADA** hubiere resultado culpable de fraude o grave negligencia.----------
b. Si **LA CONTRATADA** transfiere parcial o totalmente el contrato, se asocia con otra, subcontrata en su totalidad, sin autorización previa y por escrito de **LA CONTRATANTE.**-

EDITORIAL OCCIDENTE S.R.L
Tel.: 449.414 / 490.777
Fax: 449.440
Manuel Ortiz Guerrero 860 esq. Independencia Nacional
Asunción - Paraguay

15.2 LA CONTRATADA, tendrá derecho a rescindir el contrato en los términos establecidos en el Art. 60 de la Ley Nº 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS, así como también: ----------

a) Si **LA CONTRATANTE** incurriera en incumplimiento de 2 (dos) pagos consecutivos----------

15.3 CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR: LA CONTRATANTE y LA CONTRATADA estarán exentos de responsabilidad en el cumplimiento de plazos establecidos en este contrato toda vez que estén impedidos por causas atribuidas a caso fortuito o de fuerza mayor, siempre que tales casos hayan tenido efectiva influencia o producido interrupciones en la ejecución del contrato y se hayan utilizado la debida diligencia para prevenir o limitar sus influencias. Para los fines del presente contrato se considerarán caso fortuito o de fuerza mayor los que de forma explicativa no limitativa, se mencionan a continuación: ----------

a) Guerra y hostilidades bélicas, invasiones armadas, guerra civil, revoluciones, insurrecciones o destrucciones. ----------

b) Huelgas, actos de sabotaje, maniobras subversivas.----------

c) Incendios y desastres naturales. ----------

Al producirse un caso fortuito o de fuerza mayor, la parte interesada deberá comunicárselo a la otra de inmediato, estableciéndose un plazo de 8 (ocho) días para aportar las pruebas correspondientes, a menos de que existan graves impedimentos para ello.----------

En los casos fortuitos o de fuerza mayor a que se hacen referencia en esta cláusula, los periodos de entrega parciales o finales serán aplazados por el tiempo correspondiente al número de días transcurrido en el caso fortuito o de fuerza mayor.----------

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37, inc. l, Ley Nº 2051/03).----------

El mecanismo formal de resolución de conflictos será: de común acuerdo entre las partes.---

Si los mismos no puede ser solucionados de común acuerdo entre las partes, ésta se someterán a las disposiciones de la **Ley Nº 2051/03** y supletoriamente a las disposiciones del Código Civil, las Leyes que rigen el Procedimiento Contencioso Administrativo y el Código Procesal Civil.---

*"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la **Ley Nº 1879/02** de Arbitraje y Mediación y de la **Ley Nº 2051/03** de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costos, considerándolos parte integrante del presente contrato.* ----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay". -

En prueba de conformidad se suscriben tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los **04 días del mes de Junio de 2012.----------**

Lic. José Milton Ortiz Añez
LA CONTRATADA

Prof. Ing. Isacio Vallejos Aquino
LA CONTRATANTE

EDITORIAL OCCIDENTE
Asunción - Paraguay